

RESOLUCIÓN NÚMERO 0009 DE 10 de Julio de 2023

“Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA, para la vigencia fiscal 2023”

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 005 del 23 de diciembre de 2022 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Gerente (E) de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA, mediante comunicación del 26 de junio de 2023, radicada en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el No. 1-2023-053364 del 26 de junio de 2023, solicitó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, por valor de \$ 80.713.946.133.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante comunicación No. 232057634 del 23 de junio de 2023, emitió concepto técnico económico favorable a la adición presupuestal solicitada por la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA.

Que el Coordinador Administrativo y Financiero de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 04 de mayo de 2023 que ampara la modificación presupuestal solicitada.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA, para la vigencia fiscal 2023”*

RESUELVE:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Adición. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA, para la vigencia fiscal de 2023, así:

40 SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN – TELECAFÉ LTDA

ADICIÓN

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$ 80.713.946.133
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDA INICIAL	\$ 80.713.946.133

GASTOS

OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 80.713.946.133
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 80.713.946.133

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de Julio de 2023

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

Directora

Dirección General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ	Iván Campos / Afranio Restrepo
ELABORÓ	Natalia Beltrán
DEPENDENCIA	Grupo de Infraestructura e Innovación